



Villa Mercedes, 18 de noviembre de 2013

**VISTO:**

**EI EXPEDIENTE CUDAP: UVM N° 000377/2013** mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de contratación del Técnico Aldo Marcelo JAIME; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 del presente Rectorado sugiere la contratación a los efectos de prestar servicios como Responsable del soporte técnico del Centro de Cómputos en esta Universidad.

Que corresponde la ratificación del Contrato mencionado, mediante la Resolución Homologatoria pertinente.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR** en todos sus términos el contrato suscripto entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes y el Técnico Aldo Marcelo JAIME D.N.I. N° 23.102.144, para prestar servicios como Responsable del soporte técnico del Centro de Cómputos en esta Universidad, vigente desde el 08 de noviembre de 2013 y por el término de 3 (tres) meses.-

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

**RESOLUCION R. N° 000367/2013**

Dra. Estela MACHADO  
Secretaria de Investigación, Desarrollo  
e Innovación Tecnológica y Creación Artística  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO  
Rectora Organizadora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes